



INDICO

I n v e s t m e n t s E A



INDI



**GESTIÓN DE
INVERSIONES
FINANCIERAS**

QUIENES SOMOS

- **INDICO INVESTMENTS EA Ltd.** es una compañía financiera regulada de nacionalidad irlandesa establecida con el propósito de realizar inversiones internacionales. Uno de los servicios que ofrecemos es la financiación de proyectos gubernamentales, aunque también estamos considerando proyectos privados con características particulares.
- **INDICO INVESTMENTS EA Ltd.** puede actuar de dos maneras diferentes, ya sea por endeudamiento financiero y / o convirtiéndose en un inversionista de capital para proyectos específicos. Su perfil puramente financiero requiere en todo caso asociarse con un partner técnico estratégico que debe administrar el proyecto en el cual INDICO decide invertir. De acuerdo con este esquema, ambas partes (INDICO y los socios técnicos) deben compartir la propiedad de la empresa / SPV a cargo de la implementación.

QUIENES SOMOS

- INDICO es una compañía financiera instrumental que crea una sucursal en cada país donde invierte o financia.
- Sus oficinas se encuentran estratégicamente ubicadas en los centros financieros más grandes del mundo, incluidos Europa y América.
- Estructuración de soluciones integrales y multi-jurisdiccionales.
- Inversiones y adquisiciones, siguiendo el mandato de sus clientes.

PRESENCIA COMERCIAL



PRINCIPALS CARACTERÍSTICAS DE UN PRÉSTAMO

1. Monto de capital: mínimo 400 MM. USD.

2. Tasa de interés fija anual:

2.1.- Entre 2% y 3.5% p.a. para obras públicas.

2.2.- Entre 1% y 2.5% p.a. para obras sociales.

3. Período de gracia / carencia (interés y principal): 2 años. Podría expandirse según proyectos específicos.

4. Retorno: entre 15 y 20 años.

5. Garantías: Soberana durante el plazo del préstamo. Alternativamente, una garantía bancaria confirmada y emitida por una institución bancaria con calificación A o superior.

6. Gastos de Estudio: tarifa / no se aplica.

7. Tarifa de prepago: (parcial o total) / no se aplica.

- Cada proyecto firmado y en ejecución implica:
 - Establecimiento de una subsidiaria de INDICO INVESTMENTS EA Ltd.
 - La filial de INDICO es responsable de monitorear y ejecutar proyectos hasta su finalización, realizando pagos a proveedores y contratistas.

La creación de una organización sin fines de lucro (NPO) "FONDATION INDICO", de interés social y dedicada a los niños y centrada en:

- Salud
- Educación
- Deportes
- El 30% del interés del préstamo se aporta a INDICO FOUNDATION.
- Este monto es adelantado por INDICO al comienzo del proyecto.



PROTOCOLOS

1. Firma de NDA por las partes interesadas.
2. Emisión de una carta de intención por parte de INDICO, especificando tanto los proyectos que INDICO tiene interés en financiar como las condiciones generales propuestas.
3. Una vez aceptadas las condiciones propuestas, INDICO presentará al Gobierno un borrador de acuerdo de préstamo que incluirá las modificaciones propuestas por el prestatario y sujeto a las modificaciones que el gobierno desee proponer.
4. Una vez que las dos partes hayan acordado los términos y condiciones del contrato que se firmará, INDICO deberá recibir una carta del gobierno expresando la disposición inmediata de emitir una garantía soberana. En el caso de proyectos privados o proyectos del gobierno con garantía bancaria, INDICO debe recibir una RWA emitida por el banco garante certificando que el prestatario puede emitir la BG acordada.

5. Una invitación oficial del gobierno o compañía privada que convoca a los signatarios en una fecha específica para:
 - a. Firmar el contrato de préstamo
 - b. Firma de la incorporación de una filial de INDICO, en el país a financiar.
 - c. Firma de la incorporación de "Fundación Indico".
 - d. Apertura de cuentas tanto para la filial de INDICO como para la Fundación en una entidad bancaria local.

6. Una vez registradas las entidades, el Banco Nacional, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda o la empresa privada a financiar, emitirá la garantía soberana o bancaria que se depositará en INDICO, en la cuenta local de la subsidiaria.

- 7. Una vez que se haya confirmado la recepción de la garantía soberana o bancaria, se llevará a cabo una Due Diligence económica (presupuestaria), técnica y estructural del proyecto (no puede tomar más de 90 días / 3 meses).
- 8. Una vez que el informe de Debida Diligencia ha sido positivo, el monto total del préstamo se transferirá dentro de los diez días hábiles bancarios.
- 9. Inicio de la subcontratación de empresas constructoras y acuerdo de métodos de control para la construcción y calidad de los materiales. Esto se puede hacer una vez que el párrafo 5.d. ha sido finalizado
- 10. Iniciación del trabajo, que será certificado mensualmente por una compañía independiente bajo contrato con INDICO. Su costo será parte del presupuesto. El gobierno también debe certificar periódicamente las obras en un plazo no superior a cuatro meses.

MUCHAS GRACIAS



INDICO

Investments E A

